

Referencias

CONVEMAR: (Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar). Este instrumento legal integra las normas legales relacionadas con el uso y el desarrollo del océano y sus recursos importantes, ya sean vivos o inanimados.

COPLA: (Comisión de Límites de la Plataforma Continental). comisión interministerial, bajo dependencia directa del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, que la preside, e integrada por un miembro del Servicio de Hidrografía Naval y un miembro del Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas. Los miembros están asistidos por un Coordinador General.

CLPC: (Comisión de Límites de la Plataforma Continental). Examina la información y los datos presentados por los Estados ribereños.

DATO IMPORTANTE:

La Argentina fue uno de los primeros países que destacó el alcance de sus derechos y soberanía sobre la plataforma continental en su condición de Estado ribereño.

Grupos de diplomáticos que presento el



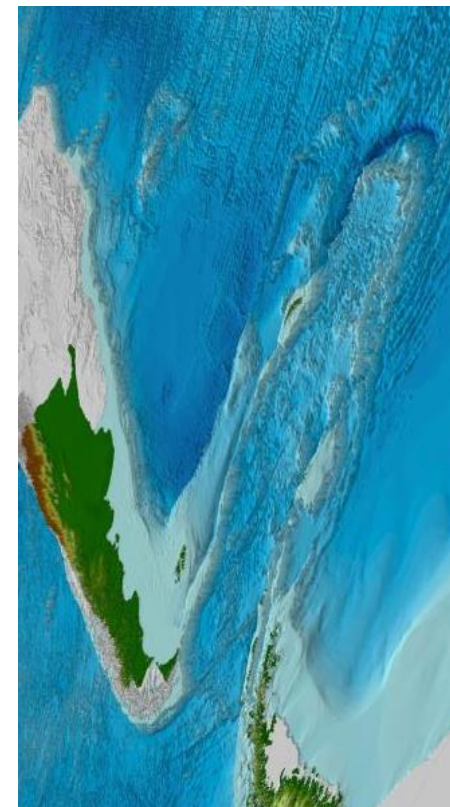
proyecto a las Naciones Unidas.

Infórmese mas visitando el sitio web:
www.plataformaargentina.gov.ar

Gracias por leerme.

Hecho por: Coki Cryan, Patricio Failde y
Candela Failde.

El mar que nos pertenece

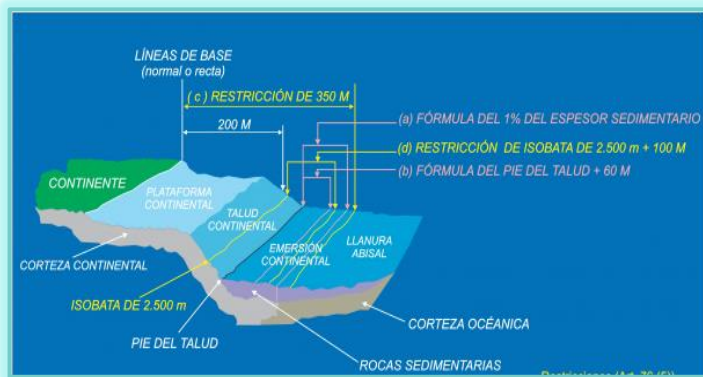


Modelo tridimensional de la plataforma argentina.



¿Qué es la plataforma continental? Y ¿Para qué sirve?

La plataforma continental, comprende el lecho y subsuelo de las áreas submarinas que se extienden más allá del mar territorial y a todo lo largo de la prolongación natural del territorio. Jurídicamente comienza donde termina el lecho y el subsuelo del mar territorial, que



en la Argentina llega a las doce millas marinas medidas desde las líneas de base.

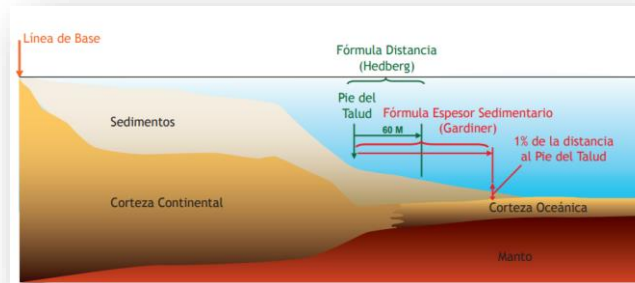
El Estado ejerce derechos de soberanía a los efectos de la exploración y explotación de sus recursos naturales: minerales, hidrocarburos y especies sedentarias. Estos son totalmente exclusivos, es decir, solo los puede ejercer el Estado ribereño que es dueño de la plataforma continental.

¿Cómo se establece el límite exterior de la plataforma continental?

Se debe instaurar el borde exterior del margen continental. Para esto, de acuerdo con la CONVEMAR, se fijarán los puntos del límite exterior, utilizando para ello cualquiera de estas fórmulas:

- Fórmula del espesor sedimentario.
- Fórmula de la distancia.

En la siguiente imagen se puede ver como es la plataforma continental y las distintas fórmulas.



Fórmula:

Línea donde el espesor sedimentario es por lo menos el 1% de la distancia al pie del talud.

Fórmula:

Línea de 60 M desde el pie del talud.

¿Qué hizo la COPLA? Y ¿Qué consiguió?

La Argentina ha realizado un profundo y acabado trabajo científico y técnico que le permitió fijar el límite exterior de su plataforma continental. Este trabajo brinda certeza sobre la extensión geográfica de nuestros derechos de soberanía sobre los recursos del lecho y subsuelo en más de 1.782.000 km² de plataforma continental argentina más allá de las 200 millas marinas, que se suman a los aproximadamente 4.799.000 km²

comprendidos entre las líneas de base y las 200 millas marinas.

